DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 1949
Número de Repertorio: 5472

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1949 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1315167419	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3450506000	86694	ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ADJUDICACION - PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: martes, 13 agosto 2024

Fecha generación: martes, 13 agosto 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 0 2 1 9 0 K S H 9 7 T 2

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

MEMORANDO
MTA-DPSI-MEM-080820241132

PARA: George Bethsabe Moreira Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

FECHA: Manta, 08 de Agosto del 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN

Abg. Carlos Julio Cárdenas Iglesias - Procurador Sindico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, conforme a la Acción de Personal número 0078, de 14 de mayo de 2024, suscrita por la señora Alcaldesa como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; por medio del presente, y a petición de la Unidad de Legalización de Tierras, respetuosamente ante usted solicito lo siguiente:

Exoneración de inscripción de la escritura celebrada en la Notaría Pública **PRIMERA** del Cantón Manta, celebrada con fecha **23 DE JULIO DEL 2024 ADJUDICACIÓN**, que hace el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA** , a favor de **60-204 ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** conforme a el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DEL LIBRO 2 EN SU TÍTULO V, CAPITULO III DEL ARTICULO 1263** , la misma que en su parte pertinente señala: " para la inscripción en el Registro de la Propiedad del título de dominio del adjudicatario, se utilizara la tabla de aranceles del registro de la Propiedad, en lo que se refiere a Compraventas de Bienes Mostrencos y/o Municipales el mismo que se encuentra exento de pago"; conforme consta en el **CODIGO LEGAL MUNICIPAL DE LA SECCION III DEL ARTICULO 1610 DEL LITERAL 2** cuando existe la solicitud formal por parte del Ejecutivo del GAD Municipal Manta o su delegado con respecto a los siguientes servicios: Compraventas de Bienes mostrencos y/o Municipales.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS
PROCURADOR SINDICO

Copia
Jacqueline Elizabeth Delgado Chavez
ANALISTA DE TRAMIFÁCIL

CARLOS JULIO CARDENAS IGLESIAS

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2611558 / 2611479

Factura: 001-002-000088937

20241308001P01913

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P01913

ACTO O CONTRATO:
TRANSFERENCIA DE DOMINO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE JULIO DEL 2024, (9:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315167419	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6.22

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20241308001P01913
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JULIO DEL 2024, (9:39)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdiI6IkIMNmdrY3ZsWEtVdGRwUUl3dmNrc1E9PSIsInZhbHVlIjoieUVoVmx2MWdhL3FPRlt4UmJhQXhmZz09IiwibWFjIjoiYTJmMmMyN2FhOTA0ODkxMTM5NTY4MWIxNTdmZjMyNjQxNzM0OTA3Y2U5NWFkYzc1MDcyZDkxOTk1YmRlOTlhYyIsInRhZyI6IiJ9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/M02bULLfGAzPnwTsOLcsOGlyG117965WW9m30FjsyO10ycH4A0gl0naC https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VP-9990018
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NÚMERO: 001-002-000088937

2024	13	08	001	P.01913

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.

OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

A FAVOR DE

ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

CUANTIA: USD $6,22

AVALÚO: USD $11.903,78

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA,** Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte; **EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA,** mediante Acción de Personal No. 0212 de fecha 24 de julio de 2023, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se la denominará **"EL ADJUDICADOR",** y por otra parte el señor **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN,** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco uno seis siete cuatro uno guion nueve (131516741-9), de estado civil soltero, ecuatoriano, con teléfono 0980368676 y correo electrónico jdzambrano@telconet.ecm a quien se denominará **"EL ADJUDICATARIO",** por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y

cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO LA REVANCHA DEL CANTÓN MANTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por la Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora en su calidad de **ALCALDESA DEL CANTON MANTA**, mediante Acción de Personal No. 0212 de fecha 24 de julio de 2023, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, a quien en adelante se la denominará **"EL ADJUDICADOR"**, y por otra parte el señor **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 131516741-9, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se lo denominará **"EL ADJUDICATARIO". SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1. Que, mediante Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024 el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024; resolvió: "(...) PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revancha, de conformidad a lo solicitado mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM- 220320241656,

suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTAUGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal. SEGUNDO: Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los posesionarlos que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras" 2. Que, el Certificado emitido por la Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta, certifica que **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del Sr. **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** con cédula de ciudadanía No. 1315167419, sea dueño de propiedad alguna con título inscrito dentro de esta jurisdicción cantonal. 3. Que, mediante Declaración Juramentada No. 20231308001P02620 de fecha 23 de noviembre de 2023, rendida ante el abogado Santiago Enrique Fierro Urresta Notario Público Primero del cantón Manta, comparece el señor **JUNIOR DAMIAN ZAMBRANO CHAVEZ**, quien declara bajo la solemnidad del juramento que se encuentra en posesión regular e ininterrumpida de un lote de terreno municipal ubicado en el BARRIO LA REVANCHA, MANZANA R05, LOTE 06 con ánimo de señor o dueño por más de DIEZ AÑOS y, que los ingresos económicos percibidos en su núcleo familiar son de $650,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. 4. Que, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, emite certificación del Avalúo del terreno que se encuentra ubicado en LA REVANCHA MZ R05 LOTE 06, cuya clave catastral es 3-45-05-06-000, con el avalúo total de ONCE MIL NOVECIENTOS TRES CON 78/100 ($11.903,78) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **TERCERA: ADJUDICACIÓN. -** Con los antecedentes antes expuestos, el Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta procede a adjudicar al señor **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** el bien inmueble municipal signado como LOTE 06 DE LA MANZANA R05, del barrio LA REVANCHA, de esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos; Por el FRENTE: 8,00m - Calle 301; Por ATRÁS: 7,90m - Lote 11; Por el COSTADO DERECHO: 15,60m - Lote 05; Por el COSTADO IZQUIERDO: 15,70m-Lote 07; AREA TOTAL: 124,41 m2. **CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENANJENAR.** - Se establece la Prohibición de Enajenar sobre el bien inmueble en mención por el lapso de **DIEZ AÑOS** contados a partir de la inscripción del Título de Dominio en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, debiendo constar una cláusula en ese sentido. Por lo tanto, no se podrán realizar actos traslativos de dominio sobre el bien inmueble, cuyo gravamen solamente será extinguido mediante autorización expresa que otorgue el GADMC-MANTA, única y exclusivamente para la compra de otra propiedad de mejores condiciones para su familia; o en casos de enfermedades catastróficas, raras, huérfanas o poco frecuentes, debidamente comprobadas por la autoridad competente. **QUINTA:** La cuantía de la presente asciende a la cantidad de SEIS CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($6,22) mismos que fueron cancelados en su totalidad mediante Comprobante de Pago # 001053/000135 de fecha 04/17/2024. **SEXTA. -GASTOS:** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por EL ADJUDICATARIO. **SEPTIMA. - AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR:** EL ADJUDICADOR autoriza a EL ADJUDICATARIO para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **OCTAVA. - LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar a la Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Ab. María Angélica Delgado Cedeño Mat.13-2012-54 F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 131000664-6
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FAUSTO ELIAS
POVEDA BURGOS

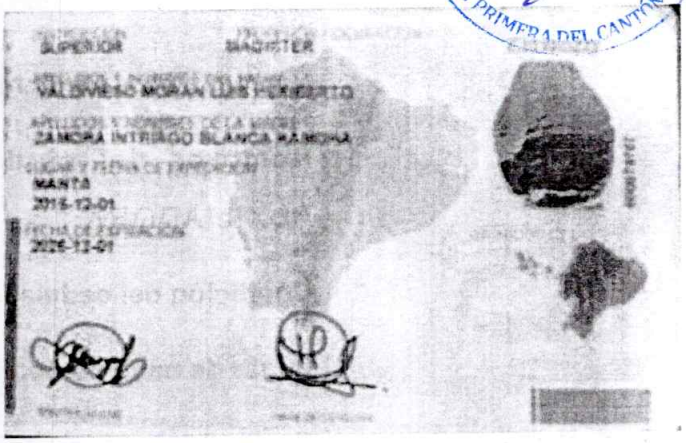
SUPERIOR MAGISTER
VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-12-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
VALDIVIESO ZAMORA
MARCIANA AUXILIADORA
N° 95200984
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0079 FEMENINO
CC N: 1310006646

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 23 JUL 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310006646

Nombres del ciudadano: VALDIVIESO ZAMORA MARCIANA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POVEDA BURGOS FAUSTO ELIAS

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 2016

Datos del Padre: VALDIVIESO MORAN LUIS HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMORA INTRIAGO BLANCA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 241-042-57213

241-042-57213

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

MZ 5
LOTE 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131516741-9
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

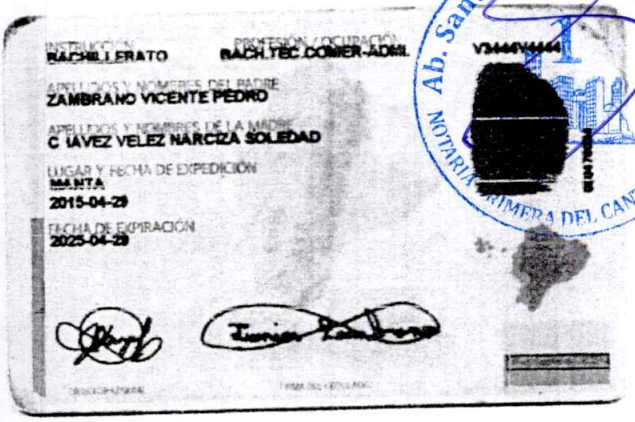
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH TEC COMER-ADMI
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VICENTE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
C HAVEZ VELEZ NARCIZA SOLEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-29
V3446V4444

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN
96717967
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MONTECRISTI
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1
JUNTA No. 0049 MASCULINO
CC N°: 1315167419

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 23 JUL 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315167419

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO VICENTE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ VELEZ NARCIZA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JULIO DE 2024
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 247-042-57291

247-042-57291

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta

ACCION DE PERSONAL

No. 0212

Fecha: 2023-07-24

DECRETO ☐ ACUERDO ☐ RESOLUCION ☐

NO._____ FECHA: _____

VALDIVIESO ZAMORA **APELLIDOS**	MARCIANA AUXILIADORA **NOMBRES**	
No. de Cédula de Ciudadanía	**No. De Afiliación IESS**	**Rige a partir de:**
1310006646		2023-07-24

EXPLICACIÓN:

De conformidad a lo que establece el Art. 62 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización, observando para el efecto el oficio N° Oficio Nro. MTA-DATH-OFI-240720230810 de fecha 24 de julio de 2023 , y ante el fallecimiento del Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, a partir del 24 de julio del presente año asume las funciones de Alcaldesa de Manta hasta que culmine el período por el que fue elegido el Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano, por lo que conforme a las facultades conferidas al Director de Administración de Talento Humano mediante Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A del 06 de junio de 2022, se emite la presente acción de personal.

INGRESO	☐	TRASLADO	☐	REVALORIZACION	☐	SUPRESION	☐
NOMBRAMIENTO	☐	TRASPASO	☐	RECLASIFICACION	☐	DESTITUCION	☐
ASCENSO	☐	CAMBIO ADMINISTRATIVO	☐	UBICACION	☐	REMOCION	☐
SUBROGACION	☐	INTERCAMBIO	☐	REINTEGRO	☐	JUBILACION	☐
ENCARGO	☐	COMISION DE SERVICIOS	☐	RESTITUCION	☐	OTRO	☑
VACACIONES	☐	LICENCIA	☐	RENUNCIA			

SITUACION ACTUAL	**SITUACION PROPUESTA**
PROCESO: GOBERNANTE	PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO CONCEJO MUNICIPAL	SUBPROCESO: ALCALDÍA
PUESTO: CONCEJAL	PUESTO: ALCALDESA
LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL	LUGAR DE TRABAJO: PALACIO MUNICIPAL
REMUNERACIÓN MENSUAL $ 2,504.50 UNIFICADO	REMUNERACIÓN MENSUAL: $ 5,009.00 UNIFICADO
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N°. 9	PARTIDA PRESUPUESTARIA: 51.01.05 N°. 1

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f._____

DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422-M

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

f.

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva No. MTA-2022-ALC-100.A

RECURSOS HUMANOS	**REGISTRO Y CONTROL**
No. 0212 Fecha 2023-07-24	f. _____
	Responsable del Registro

Fecha: 24-07-2023

F) _____

SERVIDOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en 01 hojas útiles.
Manta, a 23 JUL 2024
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No. _____ Fecha: _____

_____

_____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____ Fecha: _____

POSESION DEL CARGO

YO MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1310022646

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Manta

FECHA: 24 de Julio de 2023

f. _____
Funcionario

f. _____
Responsable de Recursos Humanos

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052024-116767

N° ELECTRÓNICO : 233822

Fecha: *2024-05-07*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-45-05-06-000

Ubicado en: LA REVANCHA MZ R05 LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 124.41 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2,239.38
CONSTRUCCIÓN:	9,664.40
AVALÚO TOTAL:	11,903.78
SON:	ONCE MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1117791RGZJQB7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-05-09 14:12:07

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1117791RGZJQB7

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1117791RGZJQB7

NÚMERO: 052024-116767

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1315167419

CLAVE CATASTRAL: 3450506000

FECHA DE APROBACIÓN: 2024-05-07 17:38:37

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-116940
Manta, jueves 09 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534 LITERAL B DEL COOTAD)

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-45-05-06-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en LA REVANCHA MZ R05 LOTE 06 BARRIO LA REVANCHA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $11,903.78 ONCE MIL NOVECIENTOS TRES DÓLARES 78/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11179658YGAITV
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11179658YGAITV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 11179658YGAITV

NÚMERO: 052024-116940

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

CLAVE CATASTRAL: 3-45-05-06-000

FECHA DE SOLICITUD: 2024-05-09 15:35:23

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-12-31

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 052024-118470
Manta, miércoles 29 mayo 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** con cédula de ciudadanía No. **1315167419.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 29 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11195134BETTWS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

N° 052024-118471
Manta, miércoles 29 mayo 2024

LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, no se encuentra catastrada ninguna propiedad hasta la presente fecha a nombre de: **ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** con cédula de ciudadanía No. **1315167419**, por lo que se establece que **NO POSEE BIENES RAÍCES** registradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 28 junio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1119514KTIL1ZE
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

WEB-24015888

Ab. Santiago Cedeño Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD – MANTA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a solicitud de Ab. Iliana Gutiérrez Toromoreno. Procuradora Sindica.

CERTIFICO

Que, revisado los archivos tanto físicos como digitales de la dirección a mi cargo, **NO HAY CONSTANCIA** que a nombre del **Sr. ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN** con cédula de ciudadanía No. 1315167419**,** sea dueño de propiedad alguna con título alguno inscrito dentro de esta Jurisdicción cantonal.

Se aclara que en la petición no señala de que año se inicia la búsqueda y el estado civil de lo requerido, por lo antes mencionado se ha procedido a realizar dicha revisión desde el año 1975 en estado civil de soltero hasta la presente fecha.

Manta, 22 de mayo del 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad.

PUNTOS	COORDENADAS WGS - 84		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
	X	Y		
1	529156.99	9889837.52	**FRENTE:**	08,00M - CALLE 301
2	529139.96	9889213.46	**ATRÁS:**	07,90M - LOTE 11
3	529173.01	9889830.17	**C. DERECHO:**	15,60M - LOTE 05
4	529166.81	9889825.27	**C. IZQUIERDO:**	15,70M - LOTE 07
			ÁREA TOTAL:	124,41 M2

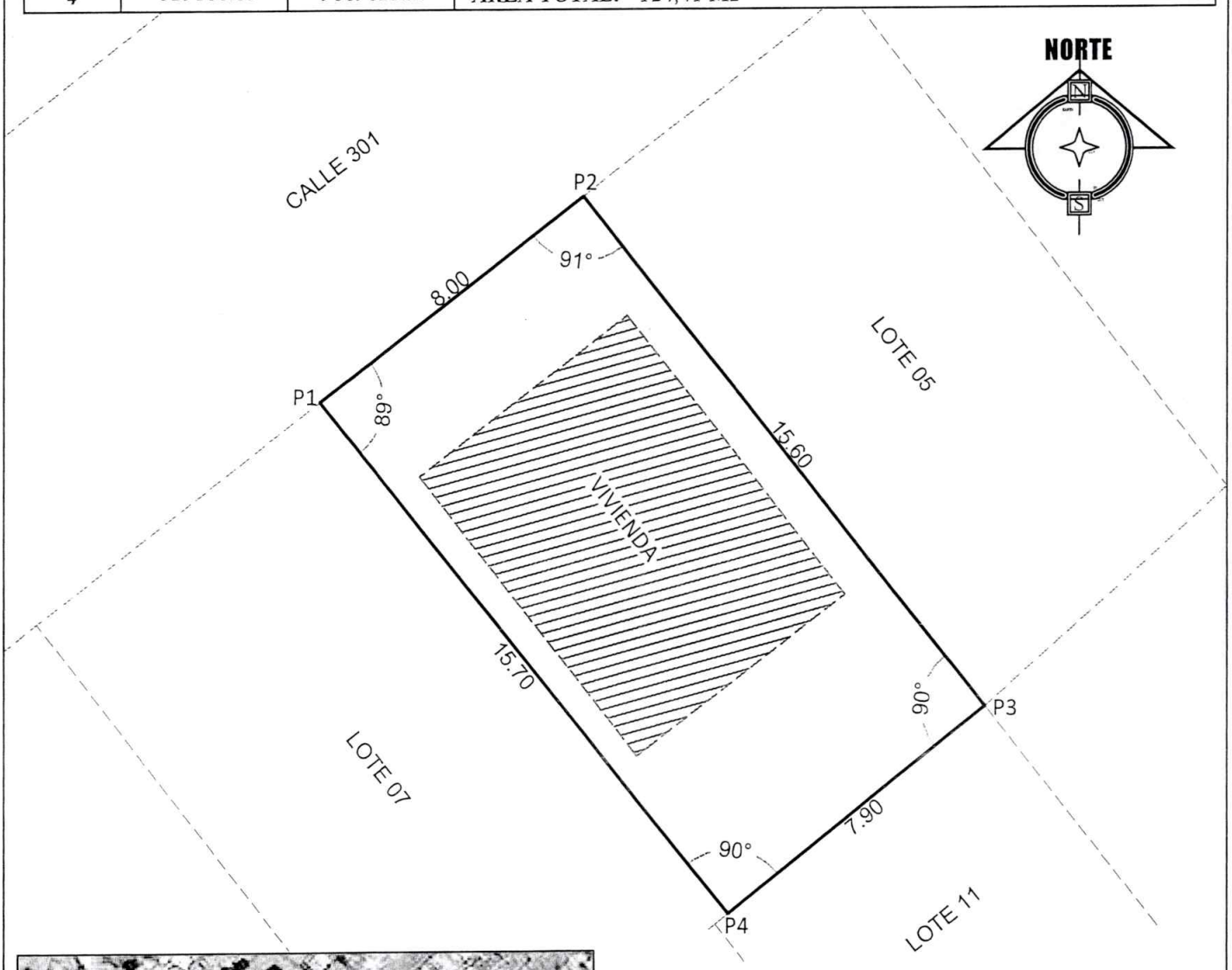

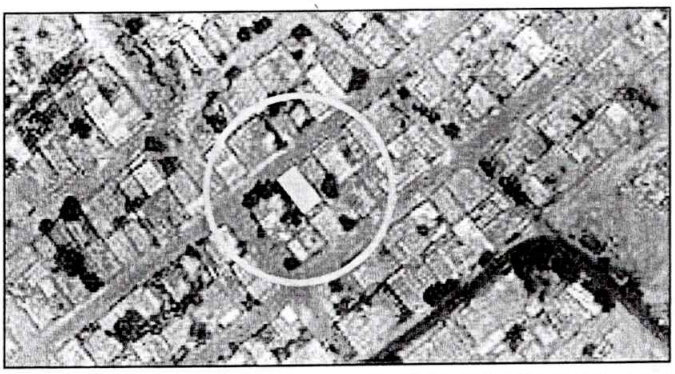

IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----------1:150

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----------Referencial

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1315167419	**CLAVE CATASTRAL N°:** 3-45-05-06-000
BARRIO: LA REVANCHA	**SECTOR:** LA REVANCHA
MANZANA N°: R05	**LOTE N°:** 06
FECHA DE EMISIÓN: FEBRERO DEL 2024	**TIEMPO DE POSESIÓN:** 10 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: ESTRUCTURA DE H. ARMADO, PAREDES DE BLOQUE, CUBIERTA METALICA.	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 53.55 M2	

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
CALLE 9 Av.4ta
- Ecuador

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial: NO** **Fecha de Resolución:**

COMPROBANTE DE PAGO #: 001053/000135

Fecha: 04/17/2024

Contribuyente: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

VP-9990018

Identificación: CI 1315167419 **Teléfono:** -

Correo:

Dirección: -

Referencia:

Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2024	R/2024/038993	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	6.22	0.00	0.00	0.00	0.00	6.22	6.22
							Total:	**6.22**	**6.22**

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Efectivo	17/04/2024				6.22	0.00	0.00	6.22
				Total:	**6.22**		**0.00**	**6.22**

maria_sanchez 17/04/2024 14:00:49

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VP-9990018

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VP-9990018

COMPROBANTE DE PAGO: 001053/000135

TRANSACCIÓN: 001053/000135

FECHA: 2024-04-17

VALOR PAGADO: $ 6.22

Ver comprobante de pago

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
R/2024/038993	DERECHO DE TIERRA ORDENANZA N 030-2021	$ 6.22

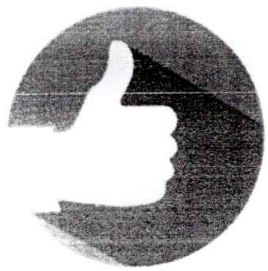

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000194129

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	13xxxxxxx0001	000002352	567107

Certificado de Solvencia (Municipal)

Expedición 2024-05-20 **Expiración** 2024-06-20

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$0.00	$0.00	$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-45-05-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar	$0.00
Valor Pagado	$0.00
Saldo	$0.00

Cajero: Franco Briones José Ricardo

Pagado a la fecha de 2024-05-20 13:30:32 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

ID - 60

Factura: 001-002-000083202

20231308001P02620

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02620

ACTO O CONTRATO:

DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (12:35)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315167419	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Recibido
24-11-23

2023	13	08	001	P. 02620

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA

JUNIOR DAMIAN ZAMBRANO CHAVEZ

CUANTIA

INDETERMINADA

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece por sus propios y personales derechos el señor **JUNIOR DAMIAN ZAMBRANO CHAVEZ**, portador de cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco uno seis siete cuatro uno nueve (1315167419), de estado civil soltero, mayor de edad, de 29 años, domiciliado en el Barrio la Revancha MZ- R05 LOTE #6 de esta ciudad de Manta, teléfono 0980268676, correo jdzambrano@telconet.ec, legalmente capacitado para este acto, a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación de las últimas elecciones cuya fotocopia solicita sea agregada como habilitante a esta escritura y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro

Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislado y separado, de que comparece al otorgamiento de esta **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una **Declaración Juramentada** contenida en las siguientes clausulas.- **PRIMERA: OTORGANTE:** El señor **JUNIOR DAMIAN ZAMBRANO CHAVEZ**, portador de cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco uno seis siete cuatro uno nueve (1315167419), de estado civil soltero, mayor de edad, de 29 años, domiciliado en el Barrio la Revancha MZ- R05 LOTE #6 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien en adelante se lo denominara como "EL DECLARANTE".- **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.-** En virtud de los antecedente expuesto en la cláusula anterior, para los efectos indicados por el presente instrumento, bajo la gravedad del juramento y bajo las penas de perjurio, DECLARO lo siguiente: **QUE MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FISICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR QUE ME ENCUENTRO CON ÁNIMO DE DUEÑO Y SEÑOR POR MÁS DE 10 AÑOS DE UN LOTE DE TERRENO CON VIVIENDA CONSTRUIDA UBICADO EN EL BARRIO LA REVANCHA MZ-R05 LOTE #6 DE ESTA CIUDAD DE MANTA, ASI MISMO DECLARO QUE MIS INGRESOS ECONÓMICOS MENSUALES SON DE $650 DÓLARES**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
131516741-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH.TEC.COMER-ADMI.
V3444V0444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VICENTE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ VELEZ NARCIZA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-04-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-29

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN
65608136

MANABI
2
MONTECRISTI
PARROQUIA: MONTECRISTI
1
0049 MASCULINO

1315167419

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral, será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 66 de la LOEOP - Código de la Democracia.

EL PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... 01 ..... fojas útiles.
Manta, 23 NOV 2023

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315167419

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO VICENTE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVEZ VELEZ NARCIZA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-956-75345

233-956-75345

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ADEMÁS QUE NO SOY PROPIETARIO DE OTRO BIEN INMUEBLE A NIVEL NACIONAL. ES TODO CUANTO PUEDO DECLARAR EN HONOR A LA VERDAD. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. La misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. **LA DECLARACIÓN** que es ratificada por el compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fue al declarante en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo el notario en unidad de acto. **Doy fe.-**

JUNIOR DAMIAN ZAMBRANO CHAVEZ
C.C. # 1315167419

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO,** SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20231308001P02620.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ing. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
Gobierno Municipal 2023-2027

EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Resolución Legislativa No. 180-11-04-2024

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 26 del artículo 66 de la Constitución menciona que se reconoce y garantiza a las personas. "El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas";

Que, el artículo 30 de la Constitución de la República señala que, "las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República manifiesta, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 264, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, señala entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales: "Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";

Que, el artículo 376 de la Constitución de la República menciona que "Para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo futuro, de acuerdo con la ley. Se prohíbe la obtención de beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio de uso, de rústico a urbano o de público a privado";

Que, el artículo 54, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.";

Que, el artículo 54 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: (...) c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales";

Que, el artículo 55, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), manifiesta: "es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales "ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón";

Que, el articulo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: "Al concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Así mismo, en su literal x) "Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";

Que, el artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, contempla como Bienes de Uso Privado en su literal c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales.";

Que, el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: Autorización de transferencia.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público.

Que, el Art. 7 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), menciona: "Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad. Para efectos de esta Ley, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica..." En su numeral 5 "La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos";

Que, los artículos 11 y 89 Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, (LOOTUGS), determinan la Valoración catastral en suelos destinados a vivienda de interés social. "En el suelo público destinado para vivienda de interés social se aplicarán metodologías de valoración catastral que reflejen el valor real de los inmuebles, para lo cual se descontarán aquellos valores que se forman como consecuencia de distorsiones del mercado";

Que, el Art. 1225 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el ámbito de aplicación en las áreas urbanas del Cantón Manta;

Que, el Art. 1227 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, en su literal a), se define el concepto de lote;

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

Ab. Santiago Fierro Duresca
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Que, el Artículo 1231 del Código Legal Municipal del Cantón. - Procedimiento, requisitos y justo precio. - El procedimiento y requisitos para las legalizaciones especiales será el previsto en el capítulo que refiere a la enajenación de bienes mostrencos del presente código en lo que fuera aplicable según informe técnico de la Unidad de Legalización o quién haga sus veces garantizando el derecho al buen vivir.

Que, el Art. 1232 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de posesión que debe cumplir una persona para ser beneficiario de un bien Municipal;

Que, el Art. 1233 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece los requisitos parta ser beneficiario de la enajenación de bienes Municipales;

Que, en el Art. 1234 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece las características técnicas que debe cumplir el inmueble para la autorización de transferencia de dominio;

Que, el Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el justo precio a pagar por los lotes de terrenos Municipales ubicados en la jurisdicción del cantón Manta;

Que, el Art. 1237 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el tiempo de prohibición que se constituirá como gravamen;

Que, el Art. 1259 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece el insumo que debe presentarse al Alcalde para conocimiento y resolución del Concejo Municipal;

Que, el Art. 1260 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, establece la Autorización de transferencia de la siguiente manera: "El Concejo Municipal, conforme a lo determinado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, decidirá sobre la declaratoria de bien mostrenco y/o autorización de transferencia del lote o faja de terreno";

En uso de las facultades del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección III de la enajenación de bienes mostrencos y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización;

RESUELVE:

PRIMERO: "Autorizar la transferencia de dominio para la adjudicación de 204 lotes de terreno, ubicados en el sector La Revancha, de conformidad a lo solicitado mediante No. MTA-CGPE-MEM-090420241420, por el Ing. Marcos Paul Benites Donoso, Coordinador General de Planificación Estratégica, en relación a lo requerido a través de memorando No. MTA-DDAC-MEM-220320241656, suscrito

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el Art. 1260 del Código Legal Municipal.

SEGUNDO: "Autorizar a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC-MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada, a favor de los posesionarios que se detallan en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, remitido por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras".

TERCERO: "Disponer a la Dirección de Gestión Financiera proceda con el cobro del justo precio establecido en el Anexo 14 del Informe Técnico No. MTA-UGTT-INF-220320241605, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Jefe Técnico de Legalización de Tierras; y, en aplicación del Art. 1235 del Código Legal Municipal del Cantón Manta, Capítulo II, Sección II de la Legalización Especial y Capítulo III de los Procedimientos de Titularización".

CUARTO: "Notifíquese a la Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM, para que proceda de conformidad a lo establecido en el Art. 137 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD; en concordancia con el Art. 1254 del Código Legal Municipal del Cantón Manta".

QUINTO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los beneficiarios, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos y Catastros, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Jefatura Técnica de Legalización de Tierras, Coordinación de Planificación Estratégica, Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Calidad Ambiental, Riesgo y Fauna; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, el Código Legal Municipal del Cantón Manta".

Dada y firmada en sesión ordinaria del Concejo Cantonal en la ciudad de Manta, a los once días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-

DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Firmado digitalmente por DALTON ALEXI PAZMINO CASTRO
Fecha: 2024.04.11 18:30:53 -05'00'

Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO CONCEJO CANTONAL DE MANTA

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 4
Mail: comunicacion@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVIVIOS CIUDADANOS
UNIDAD DE GESTIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ANEXO 14

Dirección: Manta, calle 8 y avenida 9
Mail: alcaldia@manta.gob.ec
Teléfonos: 2 611558 / 2611479

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
3	37	R03	13	BAQUE BAQUE ENRIQUE CLEMENTE (SOLICITANTE) YOZA MUÑIZ NATIVIDAD JESSICA (CONYUGE)	1309623567 1310492960	3-45-03-13-000	LA REVANCHA	223,15
5	41	R03	3	MERO GONZALES KATHERINE ROCIO	1313934430	3-45-03-03-000	LA REVANCHA	146,68
8	44	R03	6	VIDAL MONTES JANE HIRLANDA	1306657386	3-45-03-06-000	LA REVANCHA	166,87
9	45	R03	7	VASQUEZ MACIAS ANNABEL CRISTINA	1310692338	3-45-03-07-000	LA REVANCHA	124,89
10	47	R03	9	CEDEÑO CHOEZ JOFFRE ANDRES	1309156642	3-45-03-09-000	LA REVANCHA	145,62
11	49	R04	3	MOREIRA ESPINALES EDUARDO JAVIER	1312105792	3-45-04-03-000	LA REVANCHA	507,44
12	50	R04	2	MENDOZA LOOR KETTY EUGENIA	1310496946	3-45-04-02-000	LA REVANCHA	124,48
13	53	R04	11	VARELA MARCILLO DEYSI EDITA	1312967209	3-45-04-11-000	LA REVANCHA	126,06
14	54	R04	10	VARELA SANCHEZ JOSÉ ELIGIO	1309980942	3-45-04-10-000	LA REVANCHA	128,61
15	55	R04	9	MENDOZA LOOR FATIMA DEL ROCIO	1310497027	3-45-04-09-000	LA REVANCHA	126,59
18	59	R05	7	SANCHEZ SANCHEZ ELVIS LUIGGY	1315078335	3-45-05-07-000	LA REVANCHA	137,07
19	60	R05	6	ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN	1315167419	3-45-05-06-000	LA REVANCHA	124,41
22	65	R05	1	ANCHUNDIA TRIVIÑO ROSA ALEJANDRINA	1300862628	3-45-05-01-000	LA REVANCHA	153,00
23	66	R05	14	MACIAS FROWEN YOBRAIL (SOLICITANTE) GARCIA YANEZ LETICIA (CONYUGE)	1301873426 1302005572	3-45-05-14-000	LA REVANCHA	100,79
26	69	R05	11	ESTUPIÑAN MANZABA DUNE GARI	1307576338	3-45-05-11-000	LA REVANCHA	120,30
27	71	R05	9	VERA PICO MEIBY VANESSA	1317922506	3-45-05-09-000	LA REVANCHA	121,13
28	85	R07	8	LOOR PACHAY PATRICIO MARCELO	1314972819	3-45-07-08-000	LA REVANCHA	120,25
30	87	R07	1	PINCAY CATAGUA YADIRA JACKELINE	1310418445	3-45-07-01-000	LA REVANCHA	296,63
33	114	R11	8	VINCES MACIAS JOHANNA ESTEFANIA VINCES MACIAS WALTER ANTONIO	1310182413 1310132954	3-45-11-08-000	LA REVANCHA	130,73

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
34	128	R13	9	PICO GUADAMUD LUIS MARIO	1301604763	3-45-13-09-000	LA REVANCHA	358,83
38	132	R13	13	VELEZ VERA ELOISA ASUNCION, GILER ORMAZA EDUARDO CALIXTO	0926183583 1204964355	3-45-13-13-000	LA REVANCHA	121,71
42	139	R14	8	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENE ISABEL	1308250339	3-45-14-08-000	LA REVANCHA	86,45
51	148	R14	11	ANDRADE CEDEÑO HUGO ANDRES (SOLICITANTE) PLUA ALARCON LUCIA MARLENE (CONYUGE)	1305108001 1304857384	3-45-14-11-000	LA REVANCHA	218,56
53	154	R16	5	ANCHUNDIA PARRALES ROSA MONSERRATE	1308497047	3-45-16-05-000	LA REVANCHA	352,16
54	157	R16	2	SABANDO BURGOS MAIDA ALEJANDRA (SOLICITANTE) VINCES CHOMPOY XAVIER VICENTE (CONYUGE)	1308733656 1307074250	3-45-16-02-000	LA REVANCHA	319,87
56	159	R16	19	REZABALA REZABALA DANY NEPTALIA	0914629704	3-45-16-19-000	LA REVANCHA	116,94
60	169	R18	2	GUERRERO QUINTERO MARIA TERESA	0802474882	3-45-18-02-000	LA REVANCHA	123,33
63	193	R23	11	PINCAY CARDENAS ANA GABRIELA (SOLICITANTE) AGUAYO QUIMIZ JOSE GABRIEL (CONYUGE)	1312005836 1312289612	3-45-23-11-000	LA REVANCHA	121,82
64	194	R23	10	IBARRA MACIAS MARTHA CECILIA (SOLICTANTE) MERA MOREIRA MIGUEL DIONISIO (CONYUGE)	1310275662 1308446432	3-45-23-10-000	LA REVANCHA	245,45
65	195 Y 196	R23	9	VERA PINARGOTE VICTOR DANIEL	1311884025	3-45-23-09-000	LA REVANCHA	405,26
66	197	R23	8	MERA MOREIRA AURA LEONOR	0802677724	3-45-23-08-000	LA REVANCHA	116,32
68	199	R23	6	MERA MOREIRA MERCEDES MARGARITA (SOLICTANTE) BAQUE GARCIA JOSE ANDRES (SOLICTANTE)	1309028965 1307766046	3-45-23-06-000	LA REVANCHA	118,34
69	200	R23	5	MOREIRA RAMONA ANTONIA (SOLICITANTE) MERA MENDOZA LUIS DIONISIO (CONYUGE)	1303184384 1303184202	3-45-23-05-000	LA REVANCHA	260,57
70	201	R23	4	MERA MONTESDEOCA CARLOS ANTONIO (SOLICTANTE) BEXI LEONOR SANCHEZ TUAREZ (CONYUGE)	1314482215 1312158940	3-45-23-04-000	LA REVANCHA	147,91
75	207	R24	5	PINCAY SANCHEZ MARTINA ANDREA	1307274892	3-45-24-05-000	LA REVANCHA	239,83
77	209	R24	8	LOOR ZAMBRANO STALIN ULPIANO	1314862747	3-45-24-08-000	LA REVANCHA	253,30

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
78	210	R24	9	GUERRERO GUERRERO GISELLA KATHERINE	1314957208	3-45-24-09-000	LA REVANCHA	132,88
80	212	R24	11	ZAMBRANO DELGADO GEMA MARIA (SOLICITANTE) GUERRERO GUERRENO DANY ALBERTO (CONYUGE)	1312816828 1316761061	3-45-24-11-000	LA REVANCHA	229,02
81	215	R25	6	LOPEZ CHICA MARJORIE ROCIO	1312680083	3-45-25-06-000	LA REVANCHA	262,03
82	224	R26	4	MUÑOZ SALTOS TERESA MARGARITA (SOLICITANTE) CABEZAS VILLEGAS SANTOS (CONYUGE)	1303629677 1301464274	3-45-26-04-000	LA REVANCHA	242,48
86	228	R27	6	MERA CHAVEZ ROCIO MERCEDES	1312529009	3-45-27-06-000	LA REVANCHA	141,36
88	230	R27	4	BALOY MANZABA CESAR EMILIO	1314021351	3-45-27-04-000	LA REVANCHA	164,60
89	231	R27	2	CEDEÑO CEDEÑO JENIFFER LUCIA (SOLICITANTE) VINCES MERA DAVID MOISES (CONYUGE)	1315171593 1312576521	3-45-27-02-000	LA REVANCHA	399,83
96	239	R28	8	LOOR VELEZ LIZANDRO NEPTALI	1307512077	3-45-28-08-000	LA REVANCHA	123,94
97	242	R29	8	BRIONES VELEZ DENNY MARILIN	1308448578	3-45-29-08-000	LA REVANCHA	514,54
98	243	R29	7	VERA VELEZ BELGICA MIGDALIA	1308623170	3-45-29-07-000	LA REVANCHA	139,38
100	245	R29	5	MEZA VILLAMAR JANETH JESSENIA	1312369760	3-45-29-05-000	LA REVANCHA	125,57
104	251	R30	9	TORALES CUERO JORGE LUIS	1313831776	3-45-30-09-000	LA REVANCHA	246,44
111	258	R31	1	PEÑAFIEL CRUZ TATIANA PAULINA	1315354108	3-45-31-01-000	LA REVANCHA	120,41
114	262	R31	5	ORTIZ PANEZO DAVID ISMAEL	1315658813	3-45-31-05-000	LA REVANCHA	230,63
115	263	R31	6	FLORES VELEZ MARIA JANETH (SOLICITANTE) BRIONEZ DIAZ NIXON GABRIEL (CONYUGE)	1310847254 1307309474	3-45-31-06-000	LA REVANCHA	422,52
116	264	R31	7	RAMIREZ GUAYAMABE RUBEN ANTONIO	0801905209	3-45-31-07-000	LA REVANCHA	255,80
118	267	R31	10	CAMBA CEDEÑO JOSE JACINTO	1310453657	3-45-31-10-000	LA REVANCHA	116,65
120	269	R31	12	GOROZABEL VELIZ LEYDA BENILDA	1311114571	3-45-31-12-000	LA REVANCHA	118,09
125	299	R34	7	TUÁREZ QUIMIZ GLADYS MARICELA	1311845448	3-45-34-07-000	LA REVANCHA	241,56

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
130	304	R34	2	PEÑAFIEL GARCIA VICTORIA JAMILETH REPRESENTANTE: GARCIA CEDEÑO DAMARY JULEXI	1353351404 1316813474	3-45-34-02-000	LA REVANCHA	108,60
134	309	R35	4	GUAMAN ALCIVAR ALEXANDRA ELIZABETH	1204083073	3-45-35-04-000	LA REVANCHA	236,54
138	314	R35	9	PINOARGOTE JARAMILLO JOSE BENICIO	1312509266	3-45-35-09-000	LA REVANCHA	220,69
139	315	R35	10	BAILON MEZA KARINA ISABEL	1316559952	3-45-35-10-000	LA REVANCHA	114,55
141	317	R35	12	FRANCO PIVAQUE CECILIA MARIBEL	1310537921	3-45-35-12-000	LA REVANCHA	123,83
143	306 Y 319	R35	1	CEVALLOS ROBLEDO MARTHA AZUCENA	1309258489	3-45-35-01-000	LA REVANCHA	207,73
144	320	R36	1	PLAZA SOLIS ANGELA MARIA	1308694312	3-45-36-01-000	LA REVANCHA	268,44
145	321	R36	2	LOOR SALTOS CRISTINA PODEROSA	1303942872	3-45-36-02-000	LA REVANCHA	198,86
147	327	R36	14	MOREIRA SANTANA MARIA EDILMA	1301777239	3-45-36-14-000	LA REVANCHA	442,38
148	329	R37	2	CEDEÑO CUSME JOSSELYN YOLANDA	1314593482	3-45-37-02-000	LA REVANCHA	187,92
150	331	R37	4	VINCES ARANA CARMEN MARIBEL	1311469892	3-45-37-04-000	LA REVANCHA	120,07
151	333	R37	6	ORDOÑEZ BRAVO WENDY KATIUSKA	0911002962	3-45-37-06-000	LA REVANCHA	135,01
153	335	R37	8	RODRIGUEZ BONE MARIELA DE LOS ANGELES	302327259	3-45-37-08-000	LA REVANCHA	150,06
154	336	R37	9	GARCIA BALDERRAMOS KATTY VIVIANA	1312053711	3-45-37-09-000	LA REVANCHA	177,66
156	363	R39	2	ZAMBRANO CEVALLOS YADIRA ELIZABETH	1313366559	3-45-39-02-000	LA REVANCHA	118,35
158	366	R40	5	CEDEÑO CEDEÑO MADELEINE MICHELLE	1316857984	3-45-40-05-000	LA REVANCHA	122,36
160	368	R40	7	TUBAY PINCAY JONHNY UNIVERSI CEDEÑO PAZMIÑO SONIA PATRICIA	1305068098 1305161216	3-45-40-07-000	LA REVANCHA	244,77
162	370	R40	10	LASCANO HOLGUIN RODDY RENE	1313096677	3-45-40-10-000	LA REVANCHA	125,59
164	372	R40	17	ALAVA CEDEÑO MARIA FERNANDA	1805024807	3-45-40-17-000	LA REVANCHA	247,20

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LA REVANCHA – LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
166	374	R40	19	MOREIRA PALMA AGUSTINA HOLANDA	1312103078	3-45-40-19-000	LA REVANCHA	119,42
170	380	R41	2	MOREIRA REYES LUCRECIA JOCONDA (SOLICITANTE) LOOR SALVATIERRA ALBERTO JACINTO (CONYUGE)	1309542668 0917049454	3-45-41-02-000	LA REVANCHA	259,41
171	381	R41	1	LOOR SALVATIERRA VICTORIA ALEXANDRA	0919181388	3-45-41-01-000	LA REVANCHA	131,31
173	390	R42	9	GUAYAQUIL ALBAN DIANA ESTHER (SOLICITANTE) VARGAS ZAMBRANO WALTER ROMARIO (CONYUGE)	1204893901 1205539495	3-45-42-09-000	LA REVANCHA	112,91
174	391	R42	8	ANDRADE ARAUZ MARIA GABRIELA	1311612772	3-45-42-08-000	LA REVANCHA	135,69
175	392	R42	6	BRAVO VERA JOSE LUIS	1310638497	3-45-42-06-000	LA REVANCHA	118,06
177	398	R43	9	LAZ VINCES LEYDA MONSERRATE (SOLICITANTE) BRAVO LAZ LUIS STEVEN (SOLICITANTE)	0941566135 1350652077	3-45-43-09-000	LA REVANCHA	119,12
178	399	R43	10	ZAMBRANO MACIAS LUCCIOLA CEREDINA	1304126608	3-45-43-10-000	LA REVANCHA	130,45
179	400	R43	11	SUAREZ CHOEZ MONCERRATE ASUNCION	0917674111	3-45-43-11-000	LA REVANCHA	125,68
181	403	R43	3	BARCIA DELGADO ROSARIO NARCISA	1305988386	3-45-43-03-000	LA REVANCHA	357,31
183	405	R44	9	BURGOS DAVILA JORGE DARIO	1311824757	3-45-44-09-000	LA REVANCHA	109,85
186	408	R44	12	SANCHEZ MACIAS FANNY RAMONA	1307633568	3-45-44-12-000	LA REVANCHA	120,87
187	409	R44	13	SANCHEZ MACIAS MANUEL DE LOS REYES	1307986610	3-45-44-13-000	LA REVANCHA	223,52
188	410	R44	2	SANCHEZ MACIAS LUIS ARISTIDES (SOLICITANTE). CEDEÑO MENDOZA ROSA MARISELA (CONYUGE).	1307894129 1308648110	3-45-44-02-000	LA REVANCHA	348,77
189	411	R44	3	PISFIL VERA MILIXA MONSERRATE	1312658907	3-45-44-03-000	LA REVANCHA	113,48
190	412	R44	4	MOREIRA VINCES DARWIN GONZALO	1306972231	3-45-44-04-000	LA REVANCHA	120,44
191	413	R44	5	GARCIA CASTRO BELLA CONCEPCION	1301267256	3-45-44-05-000	LA REVANCHA	245,13
192	414	R44	6	VERA RIOS HIPOLITO FLORENCIO	1200152864	3-45-44-06-000	LA REVANCHA	252,39
193	415	R45	10	MACIAS ROMERO SANTA TERESA	1305210633	3-45-45-10-000	LA REVANCHA	366,99

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
194	416	R45	11	RAMIREZ GARCIA LEONOR JESUS (SOLICITANTE). INTRIAGO JOSE RAUL (CONYUGE).	1307671436 1203053838	3-45-45-11-000	LA REVANCHA	339,47
197	420	R45	2	BRAVO ESMERALDAS PATRICIA VALERIA	1314518521	3-45-45-02-000	LA REVANCHA	121,35
198	421 Y 422	R45	3	MORALES GRACIA CARMEN JACQUELINE	1307416634	3-45-45-03-000	LA REVANCHA	235,88
202	426	R45	8	PINCAY ARREAGA LUIS ANDRES	1351523301	3-45-45-08-000	LA REVANCHA	114,32
204	428	R46	9	PINCAY PINARGOTE ANDRES OCTAVIO	1308026473	3-45-46-09-000	LA REVANCHA	115,30
207	431	R46	12	ZAMBRANO VELEZ WILDER MARCELO	1310106768	3-45-46-12-000	LA REVANCHA	115,75
208	432	R46	13	CONFORME ZAMBRANO CARMEN MARIBEL	1311547408	3-45-46-13-000	LA REVANCHA	120,53
211	438	R46	4	MENDOZA COBEÑA LUIS BRYAN	1317058335	3-45-46-04-000	LA REVANCHA	228,35
212	471	R50	6	CEVALLOS MANZABA GRACE SUSANA	1310804081	3-45-50-06-000	LA REVANCHA	236,50
213	472	R50	5	GOMEZ MANZABA KARLA LEONOR	1312605262	3-45-50-05-000	LA REVANCHA	111,00
214	473	R50	4	CEVALLOS MANZABA DAVID GREGORIO	1308525987	3-45-50-04-000	LA REVANCHA	118,69
215	474	R50	2	CHAVEZ DUARTE ZOILA BIENVENIDA	1304996703	3-45-50-02-000	LA REVANCHA	202,01
218	482	R51	5	CEPEDA MORA JOSHUE ALEXANDER	1313198812	3-45-51-05-000	LA REVANCHA	381,81
223	486	R52	8	PALMA MEZA JAIRO ABEL	1312925520	3-45-52-08-000	LA REVANCHA	121,24
224	487	R52	7	COX PALMA KIMBERLY DAYANA	1725116477	3-45-52-07-000	LA REVANCHA	297,01
231	512	R55	2	RODRIGUEZ SANCHEZ MATILDE ELIZABETH	1310499460	3-45-55-02-000	LA REVANCHA	243,27
233	514	R55	4	MURILLO CASQUETE CARLOS RICARDO	0924554140	3-45-55-04-000	LA REVANCHA	138,37
234	516	R55	6	MURILLO CASQUETE LEONARDO ENRIQUE	0950053462	3-45-55-06-000	LA REVANCHA	129,88
236	542	R58	15	CALLE FARIAS MERCY CAROLINA (SOLICITANTE) - BARRAGAN ZAMBRANO MARCOS ANDRES (CONYUGE)	0802772319 0916612674	3-45-58-15-000	LA REVANCHA	107,47

ES COPIA DEL ORIGINAL

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS – 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
237	543	R58	14	SALTOS PINARGOTE ROSA CARMEN (SOLICITANTE) - LOOR SALTOS CARLOS GERARDO (CONYUGE)	1304738253 1304765801	3-45-58-14-000	LA REVANCHA	221,88
241	554	R58	1	REYES SOLEDISPA CIRILO ANASTACIO (SOLICITANTE) - TOAZA LEON REINA ELIZABETH (CONYUGE)	1302487457 0801136086	3-45-58-01-000	LA REVANCHA	136,37
242	555	R58	17	REYES TOAZA VIVIANA BETSABETH	0921219283	3-45-58-17-000	LA REVANCHA	129,45
243	557	R59	14	SALAZAR INTRIAGO MANUEL DEL JESUS	1306442094	3-45-59-14-000	LA REVANCHA	112,23
246	561 Y 562	R59	7	MACIAS QUIROZ LUCIA MARILUZ (SOLICITANTE). MACIAS MACIAS ANDRES BALTAZAR (CONYUGE).	1308292505 1308182706	3-45-59-07-000	LA REVANCHA	266,80
250	567	R59	2	BRIONES ZAMBRANO FRANCISCO JAVIER - VELEZ ZAMBRANO DIANA ELIZABETH	1313712604 1310387624	3-45-59-02-000	LA REVANCHA	129,93
253	570	R60	14	ZAMBRANO VELEZ MARIA DEL CARMEN	1304479759	3-45-60-14-000	LA REVANCHA	108,81
254	571	R60	13	GARCIA CEDEÑO JAVIER ALBERTO	1315789337	3-45-60-13-000	LA REVANCHA	108,83
255	572	R60	9	PISCO TEJENA DOLORES DEL ROCIO	1311545865	3-45-60-09-000	LA REVANCHA	229,12
257	575	R61	10	GUALE CONSTANTE LUCCIOLA MONSERRATE (SOLICITANTE) CARLOS ALBERTO MEZA RIVERA(CONYUGE)	1309376836 1306300342	3-45-61-10-000	LA REVANCHA	330,52
261	579	R61	4	GARCIA CEDEÑO YULY GUADALUPE (SOLICITANTE) - ATILIO GEOVANNY ESPINOZA ZAMBRANO (CONYUGE)	1311685042 1310491749	3-45-61-04-000	LA REVANCHA	219,29
262	580	R61	6	LAZ GARCIA KARINA ELENA (SOLICITANTE) - VERA ALONZO DAVID OLMEDO (CONYUGE)	1314356104 1314356047	3-45-61-06-000	LA REVANCHA	126,41
267	585	R62	12	BALCAZAR DUARTE JUAN COLON (SOLICITANTE) - DIAMITA RAQUEL BALCAZAR SUAREZ (CONYUGE)	0700999881 1101722823	3-45-62-12-000	LA REVANCHA	186,60
269	637	R67	6	ANCHUNDIA BERMEO SARA DEL ROCIO	1307607018	3-45-67-06-000	LA REVANCHA	256,46
274	643	R68	10	ANCHUNDIA VALENCIA MIGUEL EVERISIMO (SOLICITANTE) BERMEO AVILA RAMONA ASUNCION (CONYUGE)	1305094375 1307611325	3-45-68-10-000	LA REVANCHA	106,51
284	653	R68	17	JAMA CORONEL JICELA AMARILIS	1204244774	3-45-68-17-000	LA REVANCHA	234,16

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
285	654	R68	15	MERO MERO ADRIAN ABEL	1314974351	3-45-68-15-000	LA REVANCHA	112,13
286	655	R68	14	MERO LUCAS JESSICA ELISA	1309624086	3-45-68-14-000	LA REVANCHA	123,23
294	664	R69	2	LOPEZ CEDEÑO MIGUEL ANGEL (SOLICITANTE) - CABRERA MEDRANDA JOSEFINA DEL PILAR (CONYUGE)	1310315930 1310918725	3-45-69-02-000	LA REVANCHA	245,45
301	671	R70	9	CEDEÑO BRIONES ALICIA MARGARITA	1308497575	3-45-70-09-000	LA REVANCHA	117,69
302	672	R70	8	PINCAY LOPEZ JESSENIA ELIZABETH	1308297793	3-45-70-08-000	LA REVANCHA	125,27
303	673	R70	7	PINCAY LOPEZ IGNACIA DEL PILAR	1308295003	3-45-70-07-000	LA REVANCHA	125,35
304	674	R70	6	LUQUE CASQUETE WILTON WILFRIDO (SOLICITANTE) - LOPEZ LUCAS ELENA (CONYUGE)	1305988725/ 1310222474	3-45-70-06-000	LA REVANCHA	250,69
305	675	R70	4	LOOR SALTOS WANNER LEONEL	1308915295	3-45-70-04-000	LA REVANCHA	243,75
306	676	R70	18	LOOR SALTOS LEANDRO ISMAEL (SOLICITANTE) - LOOR MACIAS LILIANA CAROLINA (CÓNYUGE)	1316942380/ 1316810876	3-45-70-18-000	LA REVANCHA	116,67
307	677	R70	17	LOOR SALTOS LUIS GERARDO	1312925843	3-45-70-17-000	LA REVANCHA	116,57
313	690	R71	6	VELETANGA VINCES CARLITA ELIZABETH	1721808952	3-45-71-06-000	LA REVANCHA	120,66
314	694	R72	19	PISCO CHELE MAYRA ALEJANDRA	1310315203	3-45-72-19-000	LA REVANCHA	122,37
315	69 5Y 696	R72	18	FERNANDEZ PICO ELSA EDUVIGES (SOLICITANTE) - MACIAS MIELES JOSE ANTONIO (CONYUGE)	1309710596/ 1309587036	3-45-72-18-000	LA REVANCHA	339,90
317	699	R72	15	LOOR PICO CANDIDA YISELA	1313742486	3-45-72-15-000	LA REVANCHA	116,19
318	701	R72	13	ZAMBRANO MOLINA GINGER MAGALY	1313838664	3-45-72-13-000	LA REVANCHA	118,36
319	706	R72	3	FERNANDEZ PICO JOSE CLIMACO	1313148338	3-45-72-03-000	LA REVANCHA	123,82
320	707	R72	4	CHAVEZ CASQUETE ANGELICA VALESKA	1313555102	3-45-72-04-000	LA REVANCHA	128,99
324	720	R73	4	ALAVA ESPINAL BARBARA CRISTINA	1315078673	3-45-73-04-000	LA REVANCHA	94,38

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
326	727	R74	10	ZAMORA VELIZ JUAN CARLOS	0503607681	3-45-74-10-000	LA REVANCHA	119,27
328	730	R74	7	JAMA CORONEL MERCEDES DEL PILAR (SOLICITANTE) - ARTEAGA BUSTAMANTE OSCAR FREDDY (CONYUGE)	1203508047/ 1203819360	3-45-74-07-000	LA REVANCHA	242,60
329	732	R75	2	QUIJIJE RODRIGUEZ GABRIELA ELIZABETH (SOLICITANTE) - SOLEDISPA CABRERA DARWIN ANTONIO (CONYUGE)	1316857604/ 1313746701	3-45-75-02-000	LA REVANCHA	100,34
330	733	R75	3	SANCHEZ ARANA YOLANDA ENEDINA	1306030683	3-45-75-03-000	LA REVANCHA	118,46
331	734	R75	4	COOZ GARCIA ANGEL ANDRES	1305998898	3-45-75-04-000	LA REVANCHA	236,44
332	738	R75	14	GARCIA GUTIERREZ ANGEL NICANOR	1314958909	3-45-75-14-000	LA REVANCHA	222,50
333	739	R75	12	ZAMBRANO GARCIA MARIA MONSERRATE	1202757009	3-45-75-12-000	LA REVANCHA	241,29
334	740	R75	11	VERA RODRIGUEZ ISABEL CONCEPCION (SOLICITANTE)- PILOZO NEVAREZ ALDRIN VALDEIR (CONYUGE)	1313446534/ 1314207901	3-45-75-11-000	LA REVANCHA	125,69
347	822	R82	6	CALDERON RENDON MARIA MARLENE	1314530153	3-45-82-06-000	LA REVANCHA	216,93
349	824	R83	8	ZAMBRANO GONZALEZ ALEX MICHAEL	1350555551	3-45-83-08-000	LA REVANCHA	227,45
350	825	R83	10	ZAMBRANO GONZALEZ BYRON XAVIER	1314973650	3-45-83-10-000	LA REVANCHA	123,51
356	832	R83	5	MOREIRA SOLORZANO JOSE FERNANDO	1312873613	3-45-83-05-000	LA REVANCHA	119,46
357	834 Y 835	R83	7	ZAMBRANO MORA MAROLI ALEXANDRA (BENEFICIARIA) - VELASQUEZ PINOARGOTE MIGUEL ANGEL (CONYUGUE)	1305986828/ 1305625376	3-45-83-07-000	LA REVANCHA	226,08
358	836	R83	9	ZAMBRANO GONZALEZ EDUARDO ARIEL	1350555601	3-45-83-09-000	LA REVANCHA	113,82
362	840	R84	3	MEZA FERNANDEZ ROSA NOEMI	1306941954	3-45-84-03-000	LA REVANCHA	249,82
372	857	R86	3	SOLORZANO BRAVO ROSA ESPERANZA	1314340710	3-45-86-03-000	LA REVANCHA	132,84
375	860	R86	6	MACIAS FRANCO ANA FELICIDAD (SOLICITANTE) - CALLE PRADO ENRIQUE JAIME (CONYUGE)	1300637103/ 1300301148	3-45-86-06-000	LA REVANCHA	124,83
382	906	R104	1	GUTIERREZ ALVARADO MARIA GABRIELA	1312336686	3-45-104-01-000	LA REVANCHA	444,75

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
383	907	R104	13	MACIAS CEDEÑO MARIA JOSE	1315294577	3-45-104-13-000	LA REVANCHA	111,53
385	913	R104	2	PINCAY GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	1313312538	3-45-104-02-000	LA REVANCHA	111,50
386	920	R105	6	CORONEL FRANCO KAREN MARCELA	1310766686	3-45-105-06-000	LA REVANCHA	98,73
388	925	R106	1	VELASQUEZ ZAMBRANO CARMEN RITA	1311948523	3-45-106-01-000	LA REVANCHA	141,03
392	934	R107	5	PIGUAVE SOLEDISPA DIONICIO MARIANO (SOLICITANTE) DENNY MARIBEL QUIMIZ SOLEDISPA (CONYUGE)	1307453439 1307453421	3-45-107-05-000	LA REVANCHA	143,27
400	943	R109	3	VALDEZ ZAMBRANO MARIA ALEXANDRA	0802487777	3-45-109-03-000	LA REVANCHA	263,34
401	945	R110	1	VALDEZ ZAMBRANO MIRIAN ELIZABETH (SOLICITANTE) - ANZULES PILLIGUA SEGUNDO RAMON (CÓNYUGE)	1309667440 1302357791	3-45-110-01-000	LA REVANCHA	471,03
405	951	R111	6	SEGUICHE PEREZ TERESA DEL ROCIO	1309256442	3-45-111-06-000	LA REVANCHA	247,50
414	981	R117	3	SABANDO ZAMBRANO YURI MABEL	0929146769	3-45-117-03-000	LA REVANCHA	230,55
417	986	R117	6	TIGUA CALDERON VIDAL PORFIRIO	1305989053	3-45-117-06-000	LA REVANCHA	176,41
422	993	R118	5	CORONEL FRANCO CARMEN BEATRIZ (SOLICITANTE). DELGADO LUCAS PEDRO MAXIMINO (CONYUGE).	1307198463 1305900713	3-45-118-05-000	LA REVANCHA	248,79
433	1010	R119	12	CORONEL FRANCO ISABEL MARIA	1306447317	3-45-119-12-000	LA REVANCHA	124,45
438	1027	R121	7	NAVARRETE GARCES FATIMA DEL ROCIO	0802032755	3-45-121-07-000	LA REVANCHA	240,22
439	1030	R121	10	LASCANO PARRAGA DARLENY YAMILET	1316490315	3-45-121-10-000	LA REVANCHA	124,59
440	1032	R121	6	ANDRADE AVEIGA DANIEL ELI	1312575713	3-45-121-06-000	LA REVANCHA	354,01
441	1037 Y 1038	R122	10	ANCHUNDIA PEÑARRIETA TANIA ELIZABETH	1311260044	3-45-122-10-000	LA REVANCHA	438,87
443	1040	R122	12	LAZ LASCANO DAYANA LASTENIA	1315496669	3-45-122-12-000	LA REVANCHA	129,8265
445	1045	R122	5	INTRIAGO SALTOS ANGEL RAFAEL	1312644410	3-45-122-05-000	LA REVANCHA	140,34
448	1057	R127	16	TILLA ELIZONDO DIANA PAOLA	0928641174	3-45-127-16-000	LA REVANCHA	126,18

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
450	1073	R128	5	NAVARRETE SANTOS VERONICA VIVIANA	1311767667	3-45-128-05-000	LA REVANCHA	237,11
451	1076	R128	2	CAGUA JAMA PAULA MARIA	1306929785	3-45-128-02-000	LA REVANCHA	232,04
452	1077	R128	8	PICO CAGUA CARLOS XAVIER	1312284118	3-45-128-08-000	LA REVANCHA	113,38
455	1121	R131	7	VELEZ GILER ROSA DEL CARMEN	1305999920	3-45-131-07-000	LA REVANCHA	235,49
459	1125	R132	3	HOLGUIN BERMELLO JAIRON JOSEPHE	1316942067	3-45-132-03-000	LA REVANCHA	119,97
462	1129	R132	8	IBAÑEZ LAGOS SILVIA PATRICIA	0802567651	3-45-132-08-000	LA REVANCHA	382,58
464	1131	R133	8	GILER BRAVO JESSENIA DOLORES	1310268774	3-45-133-08-000	LA REVANCHA	246,80
466	1133	R133	10	VERA ZAMBRANO LILIAN JOHANNA (SOLICITANTE). GARCÍA MUENTES HOLGER EDUARDO (CÓNYUGE).	1314974278 1313831487	3-45-133-10-000	LA REVANCHA	114,91
467	1137	R133	4	CARRILLO SALTOS VIELKA KENYSE	1750816447	3-45-133-04-000	LA REVANCHA	249,72
471	1149	R138	13	PARRAGA MENDOZA MARIA MARCELINA	1304243049	3-45-138-13-000	LA REVANCHA	225,40
475	1167	R140	7	MERO VERA MARIA ALEXANDRA	1309470399	3-45-140-07-000	LA REVANCHA	107,13
476	1169	R141	5	ZAMBRANO BALAREZO JAVIER VINICIO	1312394099	3-45-141-05-000	LA REVANCHA	237,68
477	1172	R141	12	ALCIVAR PINARGOTE ANGELA LORENA	1308381597	3-45-141-12-000	LA REVANCHA	240,24
478	1175	R141	8	HERRERA PILOZO FRANCISCO NAVARINO	1303113532	3-45-141-08-000	LA REVANCHA	251,15
479	1180	R142	5	FIGUEROA ARTEAGA EVELIN LORENA	1313741223	3-45-142-05-000	LA REVANCHA	97,48
484	1194	R143	9	ORTEGA FLORES HERMES RIGOBERTO	1309291266	3-45-143-09-000	LA REVANCHA	110,16
488	1198	R145	8	CAMPUZANO TORRES WILMER EDUARDO (SOLICITANTE) - INTRIAGO MERO JENNIFER MARIA (CÓNYUGE)	1309958575 1311110991	3-45-145-08-000	LA REVANCHA	119,78
489	1199	R145	9	VALAREZO RAMIREZ MARIA LICENIA	1312925934	3-45-145-09-000	LA REVANCHA	124,15
497	1220	R148	9	FRANCO MERO JISELA JAMILET	1314974468	3-45-148-09-000	LA REVANCHA	242,44

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

LA REVANCHA - LISTADO DE BENEFICIARIOS - 204 PREDIOS

NO.	ID.	MZ	LOTE	APELLIDOS Y NOMBRES (POSESIONARIOS)	CÉDULA	CÓDIGO CATASTRAL	BARRIO	ÁREA DE LOTE (M2)
501	1266	R165	4	CEDEÑO ESMERALDA ANGELA ISABEL	1722091939	3-45-165-04-000	LA REVANCHA	168,24
504	1314	R19	2	MEDRANDA CEVALLOS CARLINA YARITA (SOLICITANTE) FRANCO DELGADO VICENTE CLEMENTE (CONYUGUE)	1309001970 1304900184	3-45-19-02-000	LA REVANCHA	219,06

FIEL COPIA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notario en unidad de acto. - Doy fe. -

Ing. MARCIANA AUXILIADORA VALDIVIESO ZAMORA
C.C. No. 131000664-6
EN CALIDAD DE ALCALDESA DEL GAD DEL CANTON MANTA
RUC.1360000980001
ADJUDICADOR

Mz 05
Lote 06
La Revancha

ZAMBRANO CHAVEZ JUNIOR DAMIAN
C.C. No. 1315167419
ADJUDICATARIO/A

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO,** SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - 20241308001P01913.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO